



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0469

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 14 JUN 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 210, de fecha 29 de mayo de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
210	Roxana Sepúlveda Pedreros	18372.457-7	[REDACTED]	Exención al pago de sitio individual ubicado en el sector G, letra I en el Cementerio Municipal de Trehuaco. Por el valor de \$163.607 y exención de Derechos de Sepultación por el valor de \$32.721. Destinado para su pareja Don, Pascual Segundo Monsalve Bustos, fallecido el día 03 de mayo del año 2024.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subíndice 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/AMBS/SMZ/smz
Distribución Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

Vº Bº DIRECTOR CONTROL

